



# Secretaría General

ALADI/SEC/di 2395.1  
10 de febrero de 2011

## ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) Y LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR SEDE ECUADOR

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI (en adelante "la Secretaría"), debidamente representada por su Secretario General, Embajador José F. Fernández Estigarribia, con sede en la calle Cebollatí 1461, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, (en adelante "la Universidad"), domiciliada en Toledo N22-80 (Plaza Brasilia) de la ciudad de Quito, República del Ecuador, representada en este acto por su Rector, Dr. Enrique Ayala Mora.

CONSIDERANDO Que el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Secretaría General de la ALADI y la Universidad Andina Simón Bolívar el día tres de febrero de 2011, prevé que ambas instituciones llevarán a cabo, en forma conjunta, proyectos específicos de cooperación en los campos de interés común y en beneficio de las actividades que se realizan a favor del proceso de integración latinoamericano;

CONVIENEN en llevar a cabo el siguiente:

### ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN

PRIMERO.- El presente Acuerdo Específico de Cooperación tiene el objetivo de establecer y desarrollar actividades concretas de trabajo conjunto, en apoyo a las actividades que desarrolla la Universidad y la Secretaría, vinculadas con los temas del proceso de integración latinoamericano.

SEGUNDO.- La Secretaría brindará capacitación a funcionarios de la Universidad sobre la información que posee referida a las PYMES, en particular, sobre el Portal "Pymeslatinas", así como también facilitará el acceso a la información sobre las condiciones de acceso a los mercados de los países miembros de la ALADI, en el marco de las investigaciones que desarrolle esa entidad académica.

TERCERO.- La Secretaría brindará apoyo a las actividades docentes de la Universidad, en los términos de lo estipulado en el Artículo Cuarto del Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones, a través del concurso de sus expertos, para el dictado de Conferencias en temas y fechas que en cada caso serán acordados.

CUARTO.- La Universidad presentará a la Secretaría una propuesta de programa de investigación sobre diferentes aspectos del proceso de integración de la ALADI, que prevea la participación de estudiantes y/o docentes de esa Institución, cuyos resultados serán presentados en la Secretaría.

En testimonio de lo acordado, la Secretaría y la Universidad debidamente representadas, firman el presente Acuerdo Específico de Cooperación, en dos originales de igual tenor y validez, en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de febrero de dos mil once. (Fdo. :) Por la Secretaría General de la ALADI, Emb. José F. Fernández Estigarribia, Secretario General y Por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Dr. Enrique Ayala Mora, Rector.

---